



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 16 JUN 2026

RESOLUCIÓN N° 324

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MYRIAM ORSIELA ROVIRA
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

VISTO: El Expediente N° 5700-149-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Coordinación Educación Emocional S/Ausp. y Decl. Int. Ed.: "Jornada de Formación Docente en Habilidades Socioemocionales. Cuarto Trayecto Formativo"; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 26 y 27 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar, Auspiciar y Declarar de Interés Educativo la Jornada denominada "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales-Cuarto Trayecto Formativo", que se desarrollará a distancia el día 16 de junio del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes de todos los Niveles y Modalidades, organizado por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales-Cuarto Trayecto formativo"; Formato de la capacitación: Jornada; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades; Carga horaria de la capacitación: 10 horas reloj; Localización de la propuesta: provincia de Misiones; Opción Pedagógica: distancia; Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará el día 16 de junio de 2026; Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 900 participantes; Disertantes: Baukh Karen Betiana, Oviedo Walter Raúl A., Ibañez Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio, Sussini Natalia; Arancel: gratuito;

QUE, la educación contemporánea demanda enfoques integrales orientados no solo al desarrollo de contenidos disciplinares, sino también a la formación humana, ética, emocional y ciudadana de los estudiantes;

QUE, el desarrollo de competencias socioemocionales constituye una dimensión esencial de la formación integral, favoreciendo procesos vinculados con la autoconciencia, la autorregulación emocional, la empatía, la comunicación asertiva, la convivencia democrática y la construcción de vínculos saludables;

QUE, la Provincia de Misiones posee un marco normativo pionero mediante la sanción de la Ley VI N.º 209, la cual establece la obligatoriedad de transversalizar la educación emocional en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial;

QUE, los trayectos formativos precedentes permitieron avanzar progresivamente en el reconocimiento del mundo interno, la construcción de vínculos cooperativos y la proyección ética de la acción personal y comunitaria;

QUE, el Cuarto Trayecto Formativo se orienta hacia la consolidación institucional de prácticas pedagógicas centradas en el bienestar integral, promoviendo la

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUB SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

COPIA FIEL

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

324

16 JUN 2026

incorporación sistemática de la perspectiva socioemocional en los Proyectos Educativos Institucionales, acuerdos escolares de convivencia, dispositivos tutoriales y estrategias de acompañamiento pedagógico;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, diversos estudios e investigaciones pedagógicas, psicológicas y sociológicas coinciden en señalar que los sistemas educativos con mejores resultados sostenidos son aquellos capaces de articular logros académicos con bienestar subjetivo, pertenencia institucional y desarrollo de habilidades para la vida;

QUE, las instituciones educativas enfrentan actualmente desafíos vinculados con situaciones de ansiedad, conflictos vinculares, desmotivación académica, sobreexposición digital y debilitamiento de redes comunitarias, requiriéndose respuestas pedagógicas integrales y sostenidas;

QUE, resulta imprescindible promover simultáneamente el bienestar estudiantil y el bienestar docente, reconociendo que el cuidado de los equipos educativos constituye una condición necesaria para el fortalecimiento institucional y la mejora de las prácticas pedagógicas;

QUE, el análisis de contexto evidencia la existencia de múltiples experiencias valiosas en educación emocional desarrolladas en establecimientos educativos de la provincia, aunque muchas de ellas se presentan de manera fragmentada, aislada o dependiente de iniciativas individuales;

QUE, corresponde avanzar hacia procesos sistemáticos de institucionalización que permitan consolidar políticas escolares sostenibles, integradas y evaluables en materia de educación socioemocional;

QUE, el presente proyecto propone fortalecer capacidades institucionales orientadas al diseño de políticas escolares de bienestar, la consolidación de comunidades profesionales de aprendizaje, la generación de dispositivos de escucha y acompañamiento, la evaluación de prácticas socioemocionales y el sostenimiento de procesos de mejora continua;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.y.T., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 39, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 346/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FIDUCIARIA FIEL

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

324

16 JUN 2026

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE, AUSPÍCIASE Y DECLÁRESE DE INTERES EDUCATIVO, la Jornada denominada "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales-Cuarto Trayecto formativo", que se desarrollará a distancia el día 16 de junio del presente Ciclo Lectivo, destinado a Docentes de todos los Niveles y Modalidades, organizado por la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
Mam

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESSA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

324

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

16 JUN 2026

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- b) Denominación de la capacitación: "Formación Docente en Habilidades Socioemocionales-Cuarto Trayecto formativo";
- c) Formato de la capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de todos los Niveles y Modalidades;
- e) Carga horaria de la capacitación: 10 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará el día 16 de junio de 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo la Subsecretaría de Educación dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;
- j) Cupos de capacitación: 900 participantes;
- k) Disertantes: Baukloh Karen Betiana, Oviedo Walter Raúl A., Ibañez Cintia Elizabet, Nische Carlos Mauricio, Sussini Natalia;
- l) Arancel: gratuito;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Gabriela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MD. MARIA YANKEA SOGA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO EVARISTO ARAUJO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

ES FOTOCOPIA FIEL

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES